

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5078/

PARRAL,

9 8 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinte (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario municipal.-

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ, Profesional, Grado 10° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	12.10.2012	13.11.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JVSS/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MANRIQUEZ</u>	<u>DIAZ</u>	<u>PAULINA ALEJANDRA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>8.190.612-2</u>	<u>10</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADM.YFINANZAS</u>	<u>FINANZAS</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 20 DIAS (año 2012)

A contar desde el : 12.10.2012 hasta el : 13.11.2012

Días pendientes : 0


PARRAL V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 09 de Octubre del 2012.-

*POSTERORAE PARA 2013
POR DECENARIOS DE SERVICIO*

